



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA AMAZONAS
Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Telefax. 8 592-7348.

Octubre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA
RADICADO	91-001-31-89001-2016-00137-00
DEMANDANTE	HAROLD PIERR RENGIFO VARGAS
DEMANDADOS	JAIME EUGENIO CORDOBA PINTO

AUTO SUSTANCIACION No 0452

Atendiendo la petición de la parte interesada, se procede a señalar fecha para la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, el cual consta de un globo de terreno y una edificación en él construida, objeto de este proceso ejecutivo, la cual tendrá lugar el día **VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (H: 9.00 a.m.).**

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avaluó, y postor hábil quien consigne el valor equivalente al 40% del avaluó del bien en la cuenta de Depósitos Judiciales que este Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia – Oficina Leticia Amazonas; el título que se expida se deberá presentar en sobre cerrado en la hora y fecha señalado de conformidad con lo establecido en los artículos 451 y 452 del C. G. del Proceso.

Por Secretaria expídase y fíjese el aviso de remate, con copia para que sea publicado en radio y prensa de acuerdo al artículo 450 ibídem.

Con la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. 048 fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.

Leticia, 28/10/2022


SECRETARIO